



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA<sup>®</sup>  
LATINOAMERICANA - UNALA  
SNIES 1814**

**ACUERDO No.31  
5 de octubre de 2017**

**Por medio del cual se transforma la Agencia de Innovación y  
Emprendimiento en la Oficina de Transferencia de Resultados de  
Investigación**

**EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones y:**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que UNALA se encuentra en el cumplimiento y ejecución de su Plan Estratégico de Desarrollo 2015- 2020, aprobado mediante Acuerdo 7 de 19 de marzo de 2015 del Consejo Superior.

**SEGUNDO:** Que en los últimos años se ha venido trabajando el mejoramiento de los procesos, en ese orden de ideas este Consejo creó mediante Acuerdo No. 27 del 1° de octubre de 2015 la Agencia de Innovación y Emprendimiento en UNALA, por medio del cual pretendió estimular los proyectos que tempranamente proponga la comunidad universitaria en emprendimiento e innovación, como un elemento clave para impulsar el desarrollo de la innovación y el emprendimiento como un proceso transversal de la Universidad.

**TERCERO:** Que desde la Vicerrectoría de Investigaciones se propone orientar las actividades de transferencias de resultados de investigación, como estrategia para potenciar el relacionamiento de la Universidad con el sector externo.

**CUARTO:** Que, por su parte, el Director(a) de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación articulará el mapa de conocimiento, la producción y capacidades de los diferentes actores como unidades de transferencia, centros y grupos de investigación y unidades de extensión que estén vinculados con la Innovación incluida la social y de transferencia tecnológica, para la generación de una oferta de servicios institucionales al sector externo; además propender por fortalecer relaciones interinstitucionales e internacionales en procura de un modelo de relacionamiento para la investigación, desarrollo e innovación, sumado a la transferencia tecnológica, como eje promotor de la articulación Universidad – Empresa – Estado – Sociedad.

**QUINTO:** Que en el Consejo Superior se debatió sobre el tema y,

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Transformar la Agencia de Innovación y Emprendimiento creada mediante Acuerdo No.27 del 1° de octubre de 2015 del Consejo Superior en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación –OTRI, dependiendo de la Vicerrectoría de Investigaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La persona nombrada tendrá una asignación salarial mensual de \$4.041.040,00 y cuya vinculación podrá ser por contrato de prestación de servicios o laboral.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cargo de Director(a) de Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI, se concibe con el siguiente perfil, funciones y competencias.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAUULA	<b>PERFILES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS</b>	Código:	FT-HUM-035
		Versión:	1
		Fecha:	2017-03-03
<b>1. CARGO</b>			
Proceso	Investigación		
Dependencia	Vicerrectoría Investigaciones		
Departamento/Área	Vicerrectoría de investigaciones		
Nombre del Cargo	<b>Director(a) de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación</b>		
Código cargo			
Cargo del líder inmediato	Vicerrector(a) de Investigación		
Fecha de elaboración del perfil	18 de agosto de 2017		
<b>1.1 Misión del cargo</b>			
<b>Resumen del propósito básico del cargo expresado en términos de: QUE HACE el cargo y PARA QUE LO HACE.</b>			
Articular el mapa de conocimiento, la producción y capacidades de los diferentes actores como unidades de transferencia, centros y grupos de investigación y unidades de extensión que estén vinculados con la Innovación incluida la social y de transferencia tecnológica, para la generación de una oferta de servicios institucionales al sector externo; además propender por fortalecer relaciones interinstitucionales e internacionales en procura de un modelo de relacionamiento para la investigación, desarrollo e innovación, sumado a la transferencia tecnológica, , como eje promotor de la articulación Universidad – Empresa – Estado – Sociedad..			
<b>1.2 Principales funciones y responsabilidades del cargo</b>			
<b>Función o acción principal ¿QUÉ HACE?</b>			

Gestionar recursos financieros para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación, así como de transferencia tecnológica.
Generar un modelo de relacionamiento Universidad – Empresa; Universidad – Estado; Universidad – Sociedad para posicionar la oferta de servicios institucionales
Consolidar el flujo de oportunidades derivadas de los procesos de investigación que se desarrollan en la universidad.
Gestionar alianzas locales, nacionales e Internacionales para promover y consolidar redes o consorcios para la investigación, innovación, transferencia tecnológica con impacto en el Estado, la empresa y las comunidades creando red de investigadores, expertos y comunidades.
Promover proyectos que potencialicen la investigación, desarrollo e innovación, sumado a la transferencia tecnológica, aplicados a comunidades de interés.
Generar la oferta institucional de servicios derivados del que-hacer de las unidades de transferencia y los resultados de los procesos de investigación.
Proveer a la comunidad orientación y formación en los procesos tendientes a la consolidación y entendimiento de los temáticas relacionadas IDI+ TT con la identidad institucional.
Aportar metodologías para aprovechar, enriquecer e innovar a partir del conocimiento experto existente en el comunidad universitaria
Fomentar escenarios de participación e información para promover iniciativas en IDI + TT
Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades IDI+TT
Articular los diferentes equipos de los Observatorios, con el objetivo de generar identidad institucional en la diversidad
Generar productos de información IDI+TT
Poner en marcha las plataformas tecnológicas y los procesos relacionados con IDI+TT
Fomentar la cultura frente a la protección de datos personales al interior de la organización y de las entidades que cooperan con la institución.
Alinear las acciones, proyectos y estrategias, políticas y procesos institucionales con el apoyo de todas las áreas, además de apoyar la consolidación de los sistemas de gestión que implemente la institución y cumplir lo establecido en el sistema de calidad.
Supervisar y reportar el cumplimiento de las metas e indicadores para procesos de calidad y los que estén asociados al desempeño de los procesos bajo su liderazgo.
Promover esquemas de autorregulación e identificar e implementar mejores prácticas.
Promover una cultura de la calidad y velar por el cumplimiento de políticas, procesos o procedimientos.
Acatar los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos para sí y las dependencias que le soportan.
Establecer los mecanismos necesarios para minimizar los riesgos, apoyándose en indicadores, mediciones y haciendo evaluaciones de desempeño o haciendo reportes a los entes de control interno (Superior inmediato o control interno).

### 1.3 Relaciones Internas

Hace referencia a la relación que debe tener con personal interno no perteneciente a la misma dependencia, es decir que no reporte directa ni indirectamente al mismo Líder.

¿Con quién?	¿Para qué?	Frecuencia (Permanente u ocasional)
Directores de Unidades de Transferencia y Extensión	Liderar procesos conjuntos, garantizar el cumplimiento de los objetivos, evaluando el proceso y emprendiendo acciones de mejora.	Permanente
Líderes de Centros y Grupos de Investigación	Articular acciones tendientes a la consolidación de una apuesta en IDI + TT. Crear un modelo de relacionamiento con la empresa, el Estado y la sociedad para comercializar la oferta de servicios institucionales. Apoyar la consolidación de iniciativas de la facultad en torno al IDI+ TT	Permanente
Docentes	Articular el proceso de investigación a las diferentes estrategias de la OTRI	Permanente
Estudiantes	Generar procesos de formación o alfabetización y acompañamiento en Innovación, desarrollo e investigación.	Permanente

### 1.4 Relaciones Externas

Hace referencia a los contactos que, por razones de las funciones del cargo, debe tener con personal externo no perteneciente a la misma dependencia, es decir que no reporte directa ni indirectamente al mismo Líder.

¿Con quién?	¿Para qué?	Frecuencia (Permanente u ocasional)
Otras Universidades o redes	Revisión de mejores prácticas y suma de capacidades institucionales o desarrollo de proyectos en conjunto.	Ocasional
Empresa	Desarrollo y elaboración de proyectos en conjunto, desarrollo de investigaciones o transferencias. Articulación en procesos, oferta de servicios y acompañamiento a IDI+TT	Semanal
Personas	Acceso a información de IDI+TT , acompañamientos	Permanente

### 1.5 Perfil del cargo

#### EDUCACIÓN

Se indica el tipo y título requerido y, si aplica, un número mínimo de semestres aprobados.

- Título de formación profesional, con formación posgradual mínimo Maestría (preferiblemente la maestría relacionada con ID)

#### FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS

(Diplomados, cursos técnicos específicos, certificaciones y otros. De no tener certificaciones, los conocimientos requeridos serán evidenciados a través de la prueba técnica)

Nombre	Indispensable	Deseable
Con posgrado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Normatividad en materia de Educación Superior y calidad	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Gestión de la Investigación y el Desarrollo	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conocimientos financieros	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Capacidad comercial		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b> (Especificar en años)			
<b>Experiencia total</b>	<b>Experiencia específica o relacionada en cargos similares</b> (Esta experiencia hace parte de la experiencia total)		
Mínimo 5 años	Experiencia en relación con el sector productivo, gestión de la Investigación y el conocimiento, así como en desarrollo. Experiencia en educación superior mínima de 2 preferiblemente de 4 años. Conocimiento en formulación de proyectos y estrategias comerciales		
<b>NIVEL DE SUPERVISIÓN</b>			
Cargos que le reportan <b>directamente</b> al cargo		No. de ocupantes	
Personal operativo		1	
Cargos que le reportan <b>indirectamente</b> al cargo		No. de ocupantes	
Coordinadores , directores , decanos , docentes		20	
<b>RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL</b> Cifras anuales representadas en ingresos o egresos por las que responden y afecta directa o indirectamente el cargo. Está dado por la libertad para actuar y su contribución a los resultados finales de la organización (no es la ejecución del dinero, sino la toma de decisiones finales sobre la destinación del Recurso)			
	<b>Maque con una X</b>		<b>Monto en SMMLV</b>
Si es el responsable del área, por ingresos	NO <input checked="" type="radio"/>	SI <input type="radio"/>	
Si es el responsable del área, por egresos	NO <input checked="" type="radio"/>	SI <input checked="" type="radio"/>	
<b>1.6 COMPETENCIAS DEL CARGO</b>			
<b>ESPECÍFICAS DEL CARGO</b>			
<b>Competencia</b>		<b>Nivel (*)</b>	
Habilidad gerencial		Alto	
Habilidad Social y capacidad de relacionamiento		Alto	
Manejo de proyectos		Alto	
Análisis y solución de problemas		Alto	
Habilidad comunicacional		Alto	
<b>ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES</b>			
<b>Competencia</b>		<b>Nivel (*)</b>	
Capacidad de liderazgo		Alto	
Transparencia		Alto	
Capacidad de servicio		Alto	
Solidaridad		Medio	

**ARTÍCULO CUARTO:** Este Acuerdo rige a partir de su promulgación en la Web de UNAULA.



**COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**



**JOAQUIN G. BORJA ARBOLEDA**  
Presidente



**CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario General

